

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1. Ordinario Nº 2654 de fecha 19 de Mayo del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CRISTINA ADRIAZOLA PONTICAS, RUT Nº 16.353.636-6, a contar del 17 de Mayo de 2022 y hasta 6 de Junio de 2022, cumpliendo funciones como ODONTÓLOGA, para cubrir Licencia Médica de María Isabel Pinto Guaita, Rut Nº 16.132.447-7, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1152 de fecha 17 de Mayo del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto Nº 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
8. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

PRIMERO: **AUTORÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



1.- Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud
6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cpp